

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

MINISTERIO DE FOMENTO

24578 *Anuncio de formalización de contratos de: Dirección General de Carreteras. Objeto: Contrato de servicios para la ejecución de diversas operaciones de conservación y explotación en la A-8, N-634, N-621 y N-621a. Tramos: Varios. P.K.: Varios. Provincia de Santander. Expediente: 30.53/10-2;51-S-0303.*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Dirección General de Carreteras.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Carreteras.
 - c) Número de expediente: 30.53/10-2;51-S-0303.
 - d) Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://contrataciondel estado.es>.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Servicios.
 - b) Descripción: Contrato de servicios para la ejecución de diversas operaciones de conservación y explotación en la A-8, N-634, N-621 y N-621a. Tramos: Varios. P.K.: Varios. Provincia de Santander.
 - d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 71311100 (Servicios de asistencia en ingeniería civil).
 - g) Medio de publicación del anuncio de licitación: BOE y DOUE.
 - h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: BOE: 2 de Diciembre de 2010 y DOUE: 30 de Noviembre de 2010.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Valor estimado del contrato: 11.471.848,14 euros.
5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 11.471.848,14 euros. Importe total: 13.536.780,81 euros.
6. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 9 de Junio de 2011.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 15 de Julio de 2011.
 - c) Contratista: Alvac, Sociedad Anónima y Puentes y Calzadas Infraestructuras, Sociedad Limitada Unipersonal (UTE).
 - d) Importe o canon de adjudicación: Importe neto: 9.340.378,76 euros. Importe total: 11.021.646,94 euros.
 - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Por ser la oferta económica mas ventajosa.

Madrid, 15 de julio de 2011.- Director General de Carreteras.

ID: A110058456-1

cve: BOE-B-2011-24578